NOTA DNCP/DNC/N° 7.508 / 2017.

Asunción, 06 de Abril de 2017.

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 305.865 EN FECHA (05/04/17). – ID N° 329.047

Señor:
CÉSAR VERÓN LEGUIZAMON, Responsable.
Unidad Operativa de Contratación
GOBIERNO DEPARTAMENTAL.
ÑEEMBUCU.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Punto 30, Anexo B: observamos que indica "5% del monto máximo del valor total del contrato", se sugiere ajustar a lo establecido en la carta de invitación estándar que establece "5% y 10% del valor total del contrato".

2. Punto 36, Anexo B: observamos que indica "0,5 % por cada semana de atraso en la entrega, que serán aplicadas al faltante de los bienes que no fueron entregados en el plazo establecido en el punto 34", se sugiere ajustar a lo indicado en la carta estándar que establece "[indicar el número] % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados".

3. Formulario 1, Anexo D: favor ajustar a lo establecido en la carta de invitación estándar, agregando el siguiente texto "*i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta. [El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta*"

4. Modelo de contrato:

4.1. Punto 7, en este punto indica "los 5 – 5 días", en tanto que en la carta indica "lote 5 – 3 días". Se sugiere ajustar y remitir para su verificación.

4.2. Punto 9, en la carta indica "5%", en tanto que en este punto indica "10%". Se sugiere ajustar.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03 dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA.

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP